



Expte. N° 68.210.-

SANTA FE, 27 de junio de 2016.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaria de Ciencia y Técnica solicita el aval para las postulaciones, y la distribución y asignación de recursos para la Convocatoria del Programa de Movilidad Académico-Científica de la Universidad (PROMAC) 2016-2017, y

CONSIDERANDO:

QUE el Programa está reglado por las Res. CS N° 181/95, y Resoluciones Rectorales N° 180/01 y 264/03;

QUE se cuenta con la respectiva acta de la Comisión de Evaluación;

QUE el Decano dicto Resolución N° 259/16 ad-referendum del Cuerpo;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución N° 259/16, dictada por el Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Avalar las solicitudes, y aprobar la distribución y asignación de recursos propuesta por la Comisión Evaluadora al conformada al efecto de evaluar las propuesta presentadas en el marco de la Convocatoria del Programa de Movilidad Académico-Científica (PROMAC) 2016-2017, que a continuación se detalla:

Solicitante	Monto en \$ Solicitado	Monto en \$ Asignado	Actividad
Gustavo RIOS RODRIGUEZ	29.980	22.485	Estancia de Investigación en el Technische Universität Braunschweig
Ricardo SZUPIANY	19.460	14.595	Estancia de Investigación en U. S. Geological Survey, Illinois
Sebastián COLLINS	7.300	2.781,34	Expositor XXV Congreso Iberoamericano de Catálisis, Montevideo
Bruno BONGIOVANNI	12.150	4.629,22	Conferencista V Congreso Latinoamericano de Matemática, Barranquillas
Ramiro ALBERDI	12.000	10.000	12º Congreso de Catastro Técnico (COBRAC 2016)

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar

Página 1 de 2



Expte. N° 68.210.-

Marcela REYNARES	23.580	8.984	XXVII Congreso Latinoamericano de Hidráulica
Lucila GRAND	6.628	2.525	Encuentro de AUGM

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área Económico-Financiera. Secretaría de Ciencia y Técnica notifique a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **0150/16**

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213  
Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar